

CASTRO, 30 de enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE las siguientes actividades recreativas juveniles a realizarse el mes de febrero:

- Festival de Kpop a realizarse el 12 de febrero en plaza de armas.
- Fiesta urbana Juvenil a realizarse el 13 de febrero en plaza de armas.
- Expo Tuning Castro Municipio a realizarse el 16 de febrero en parque municipal.

Impútese los gastos al centro de costos 050504 perteneciente a la oficina de la Juventud, perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/or/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Of. Juventud